



O A S I S

de Jesús Sacerdote

No. 129 Extraordinario, Abril - Septiembre 2007

Dep. B. 23.188/83



PONTIFICIA COMMISSIO
« ECCLESIA DEI »

DECRETUM

“Agua viva” es una imagen alegórica expresada por el Espíritu Santo que significa la gracia y lo atestiguan los Santos Evangelios: “de su seno manarán torrentes de agua viva” (Jn. 7,37) como en otro tiempo había vaticinado el profeta Ezequiel: “Ví que brotaban aguas que salían del templo” (Ez 47,1).

Nadie ignora que el agua es de primera necesidad para los seres vivos.

Mucho más necesario es “el agua viva”, es decir, la divina gracia, que mana del Corazón de Jesús, verdadero Templo del Señor “y todos aquellos a quienes tocare esta agua tendrán salud y vida” (Ez. 47,2) “Y esto dijo del Espíritu que habían de recibir los que creyesen en Él” (Jn.7,39)

En medio de la Iglesia, que es madre y casa de todos los creyentes, algunos cristianos desde antiguo, ofrecieron toda su vida al Señor, para que el agua de la gracia fluya abundante y muy abundante para la salvación de todos los hombres.

Del número de tales almas que llevan una vida común, religiosa, al servicio de Dios, hay una en la Archidiócesis de Barcelona, en España, llamada Oasis de Jesús Sacerdote. Es manifiesto que este nombre alude al agua de la que se habla en el Evangelio de San Juan.

Para que esta agua, que mana del Corazón de Jesús, Sumo Sacerdote, como un “Oasis” pueda fluir de un modo especial a todos los sacerdotes de la Iglesia, los miembros de esta Comunidad no dejan de rogar y pedir a Dios Omnipotente con asiduas oraciones y cotidianos sacrificios de su vida de claustro.

Además estas religiosas cultivan un amor peculiar a la Santísima Virgen María como “Reina del Oasis”, que tiene “su expresión auténtica con la Consagración filial de perfecta “esclavitud” según la doctrina de S.Luis Grignon de Montfort.



El Rvdo. D. Pedro de la Inmaculada MUÑOZ I RANZO, Fundador, y la Madre María Consuelo de Jesús Crucificado MAS VI SUS, Superiores de la Comunidad "Oasis de Jesús Sacerdote" transcurridos muchos años desde su primera erección canónica como "Pía Unión" en el año 1965 por el Excmo. Arzobispo de Barcelona, expresaron el día 10 de Mayo 2006 en carta dirigida al Superior de Ecclesia Dei, su deseo de que un día, en el futuro, el Monasterio de Jesús Sacerdote fuera aprobado jurídicamente (1).

De este modo, habiendo examinado cuidadosamente todo lo anterior, con el consentimiento del Excmo. Sr. D. Luís Martínez .Sistach, Arzobispo de Barcelona, según letras del 28 de Mayo 2007, y oído al Emmo. Sr.D Franc Rodé, Prefecto de la Congregación para los Institutos de Vida consagrada y Sociedades de vida Apostólica,

esta Pontificia Comisión "**ECCLESIA DEI**" aceptando benignamente los ruegos de dichos Superiores, con el poder y facultad otorgado por el Sumo Pontífice BENEDICTO XVI ,

erige el Instituto "OASIS DE JESÚS SACERDOTE" como Monasterio sui juris.

Así mismo aprueba las Constituciones, cuyo ejemplar está anexo a este Decreto, como experimento por cinco años.

Finalmente, es de derecho, en este Monasterio y en todas las futuras fundaciones el poder celebrar el Santo Sacrificio de la Misa según el Misal Romano de Juan XXI I I editado el año 1962 y rezar el Divino Oficio del Breviario Romano editado el mismo año.

No obsta ninguna objeción contraria.

Dado en la Sede de la Comisión Pontificia "Ecclesia Dei" el 29 de Junio 2007, fiesta de los santos Apóstoles Pedro y Pablo.

Darío S.R.E. Cardenal Castrillón Hoyos, Presidente.

(1) Este deseo se llevó a cabo en Roma con fecha, Febrero del 2007 en una entrevista del Padre Fundador Rvdo.Pedro de la I. Muñoz Iranzo acompañado del Rvdo. P. Luís Joaquín Jaubert, asesor jurídico, con el Cardenal Castrillón, Presidente de Ecclesia Dei.

LA SANTIDAD DE LA REGLA

La aprobación de unas Constituciones Religiosas es una gracia tan grande,
que no podemos menos
que agradecerla toda la vida.

Me ha parecido transcribir una preciosa página
del P. Colin C.SS.R. sobre la Santa Regla.



Además de ser la Regla **obra de Dios**, que la ha inspirado, lo es también **de la Iglesia**, que le

La aprobación de Roma confiere a la Regla una **intangibilidad sagrada**. Prohibición de **tocarla** sin autorización especial.

confiere con su aprobación un nuevo carácter de **santidad**. "**Por la humildad nos unimos a Dios, al someternos a la exacta observancia de su voluntad, expresada en nuestras Reglas de las que hemos de creer piadosamente que han sido dictadas por inspiración divina, como nos lo evidencia el haber sido recibidas por la Iglesia y aprobadas por Su Santidad**". (S. Francisco de Sales)

El reconocimiento solemne y definitivo de un Instituto y de su Regla, hecho por la Santa Sede, constituye un acontecimiento religioso en toda la extensión de la palabra. **Consagración** de la obra del Fundador, **rati-ficación** de las Constituciones, **prenda** de bendiciones divinas. Sentencia **infallible** del magisterio supremo, proclamando la oportunidad de la Orden y la sabiduría de la legislación, especie de **bautismo espiritual** por el que entra el nuevo Instituto en el seno de la Iglesia, quedando convertido en uno de sus miembros **escogidos y santos**.



¿Qué Fundador no ha sentido en lo más hondo de su corazón el punzador deseo y el cuidado constante de ver estampadas al final de las páginas de su Regla la firma del **Romano Pontífice**, rúbrica visible de Dios? Para asegurarse este éxito nada se le antojaba excesivamente costoso: ni las oraciones, ni los viajes, ni los sacrificios. Y ante el anuncio de la gran noticia, ¡qué júbilo tan desbordante y qué fervorosas acciones de "gracias" que estremecen su alma! Con la santa Regla en las manos cantaba arrobado su "Nunc dimittis".

Cuando el **P. Guinit** presentó a **San Pedro Fourier** ⁽¹⁾ las bulas pontificias por las cuales aprobaba su Congregación **Urbano VIII**, el santo asiéndole del brazo, exclamó enajenado de alegría: "**¡Dios mío! ¡Dios mío!**

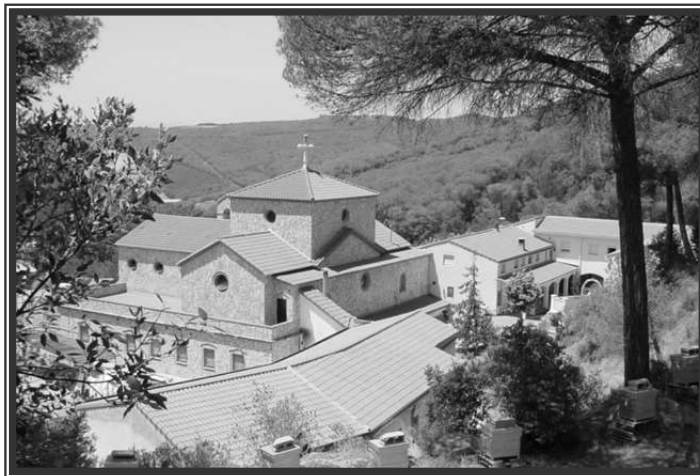
¡Qué bendición tan grande! Deteneos, por favor: ¡no las profanéis depositándolas sobre una mesa desnuda!"



Envió rápidamente a buscar los mejores tapetes, los extendió él mismo con el mayor esmero, y profundamente inclinado, con mano trémula y respetuosa, cogió las bulas y las colocó sobre el mantel preparado.

"Si tuviéramos seda, terciopelo, oro o algo más precioso todavía-añadió-,lo emplearíamos en esto, y ni así recibiríamos con el honor y respeto que se merece presente tan valioso como el que nos hace persona tan digna como el Vicario de Jesucristo: habría que tener la pureza de los ángeles para manejar este pergamino, en el que están encerradas las palabras del Padre común de los fieles, del Sumo Pontífice de la Iglesia de Dios".

Inspiradas por el Espíritu Santo y **aprobadas** por la Iglesia, algunas Reglas tienen además, la inestimable ventaja de haber sido planeadas y escritas por un santo, tercer florón que ha de sumarse a la nobleza de su origen ¡Cómo reflejan estas Reglas el genio del Fundador y como exhalan al mismo tiempo, a lo largo de los siglos, el aroma de su santidad! ¿Qué vale la más preciada de sus reliquias en comparación de la Regla, legada en herencia a sus Hijos o Hijas? ¿Qué nos importan **sus huesos** convertidos en polvo, donde ya no vive el alma, si estamos en posesión de **su Regla**, en la que él puso y permanece para siempre



(P.L. Colin C.SS.R – El Culto de la Regla, páginas: 37-38-39)

lo mejor de su ingenio y todo su corazón, llama ardiente de caridad?

Pío XI en su Carta Apostólica "Unigénitus Dei Filius", del 19 de marzo de 1924, dice a los Superiores Generales:

"Ante todo exhortamos a los religiosos a no perder de vista los ejemplos de su Fundador y legislador, si quieren estar seguros de participar de las gracias abundantes de su vocación. Por eso, todos los que reproducen en sí mismos las características con que cada Fundador quiso marcar su Familia religiosa, están seguros de no apartarse del espíritu con que nació la Orden. Por consiguiente, sus discípulos, a ejemplo de los mejores hijos, tomarán a pecho el glorificar a su Padre (Fundador) con la observancia de su Regla y de sus consejos, y empapándose de su espíritu y, mientras marchan sobre las huellas de sus Fundadores, permanecerán fieles a los deberes de su estado".

(1) S. Pedro Fourier nació en Gray – Borgoña (Francia) en 1565. Fue canónigo y Fundador de de las Canonisas Regulares de Ntra. Sra. para la educación de las jóvenes. Fue canonizado el 1899 por León XIII.

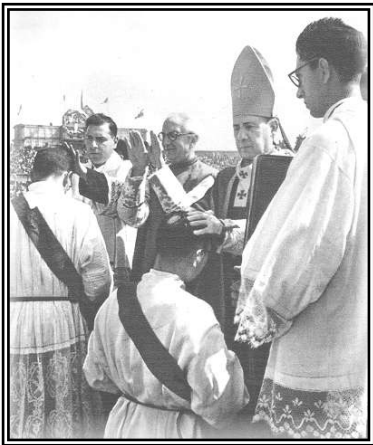




Estos sentimientos los he sentido yo en mi corazón, que ha saltado de júbilo y alegría al ver el amor de Dios y de María. Hace pocos días me decía una religiosa del Oasis: "Padre, soy feliz, muy feliz. Doy gracias a la Virgen por haber perseverado en el OASIS". Yo también soy feliz, muy feliz de estar unido al Santo Padre dentro de la Iglesia Católica y "morir como hijo de la Iglesia" - como decía Santa Teresa de Jesús.

En mi larga vida, cinco fechas han jalonado y marcado – como hoy se dice – mi existencia. Fechas, las más felices de mi vida, porque han sido gracias muy grandes de Dios:

1. El 20. XI. 1927 en que recibí el santo Bautismo y se me borró el pecado original; fui hecho cristiano e hijo de la Iglesia Católica, y se me abrieron las puertas de los Sacramentos.



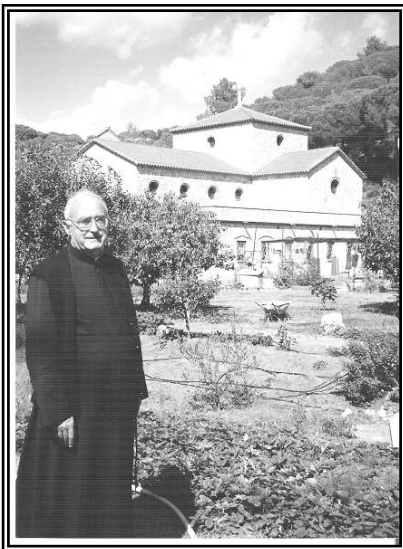
2. El 7. V. 1933 día de mi Primera Comunión, cuando por primera vez vino Jesús Sacramentado a mi pecho.



3. El 31. V. 1952 cuando recibí el Orden Sacerdotal y pude tener en mis manos a Jesús, ofrecerlo a Dios Padre y darlo a los fieles.



4. El 3. V. 1964, 1º Domingo de Mayo, en que se celebró por primera vez el "Día de la Madre" que se venía celebrando el 8 de Diciembre, fiesta de la Inmaculada Concepción, desvirtuando su significado de Pureza, Virginitad y Santidad. Eso se consiguió gracias a su ayuda y a la campaña organizada por el OASIS (2)



5. El 29 de Junio de 2007, en que nuestro amadísimo Papa reinante Benedicto XVI ha aprobado el OASIS como CONGREGACIÓN RELIGIOSA de vida contemplativa.

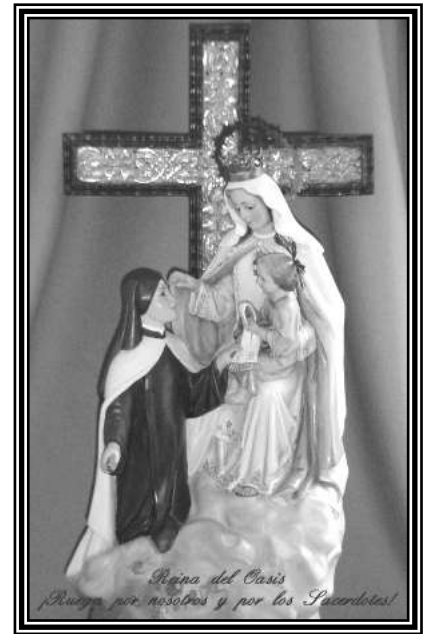
(2) La campaña duró un año. Había arraigado en España tan fuertemente que era imposible quitarlo. Enviamos una circular explicando las razones para el traslado de esa fiesta al 1º Domingo de Mayo a todos los Obispos, Parroquias, Seminarios, Colegios, Institutos, Comunidades religiosas de toda España, recibiendo 12 MILLONES de adhesiones y las de 20 OBISPOS (¿Qué pasa? Nº20 14. Mayo .1964). Fue un éxito indescriptible y un triunfo de la Inmaculada. De todo esto el OASIS guarda la documentación para gloria de la Virgen María. Desde entonces me puse el nombre de la Inmaculada: **Pedro de la Inmaculada Muñoz Iranzo**

Falta otra fecha que espero alcanzar por la misericordia de Dios y el amor de la Virgen; fecha que colmará inmensamente mi alegría para siempre. Es el día en que iré al cielo donde contemplaré cara a cara a Dios, mi Bien y Felicidad; me extasiaré con la hermosura de mi Madre Inmaculada y podré convivir con los ángeles y santos del Cielo por toda la eternidad.

Ahora dejad que mi alma entone un Himno de acción de Gracias:

1. A Dios "rico en misericordia, por el amor que nos tiene" (Ef. 2,4).
2. A Cristo que desde toda la eternidad ha tenido en su Corazón el Oasis esperando este momento.
3. A la Virgen María que desde los comienzos acogió el Oasis en su Purísimo Corazón como Obra suya.
4. A S.S. Santidad Benedicto XVI que con su Autoridad Suprema y asistido del Espíritu Santo se ha dignado benignamente aprobar el Oasis de Jesús Sacerdote a quien – como mandan nuestras Constituciones - "amamos con amor filial" (Regla 275).
5. Al Eminentísimo Cardenal Dr. Darío Castrillón Hoyos Presidente y Representante del Papa en la Comisión Pontificia Ecclesia Dei, que con tanta caridad nos ha recibido en el seno de Ecclesia Dei.
6. A los sacerdotes y seglares que han rezado por nosotros, y nos han alentado y ayudado hasta llegar este momento.

Pedro de I. Muñoz Iranzo Fundador del OASIS DE JESUS SACERDOTE.



En este boletín extraordinario se suprimen todas las secciones habituales

**Si quiere ayudarnos puede hacerlo enviando
una transferencia o cheque nominativo a:
M^a Ángeles Pineda Guijarro
BBVA Libreta n° 0182 0495 11 02000 24 301**



**Oasis de Jesús Sacerdote
Monasterio de la Inmaculada
Lista de Correos
08310- ARGENTONA- (Barcelona)
España**

**Tel. y fax: 937 919 235
e-mail: boletin.oasis@ya.com
www.oasisjesussacerdote.es**